

BASES DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la presente promoción denominada “Promo Promo de Tablaroca® Tablaroca®” (en adelante la “**Promoción**”), se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y condiciones (en adelante las “Bases”), además de cumplir totalmente con los requisitos aquí establecidos, lo cual implica su total comprensión y aceptación.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

Promo Promo de Tablaroca® Tablaroca®”

2. RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN Y ORGANIZADORA:

Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V. (Organizadora) con domicilio en Olivarito 58, Col. Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, 01780, Ciudad de México

3. PRODUCTOS PARTICIPANTES TIENDAS Y DISTRIBUIDORES:

Productos de la marca USG comprados **(ver listado de productos participantes, documento que se agrega a las bases como anexo 02)*. en mostrador de las tiendas de los distribuidores USG autorizados participantes. **Ver listado de tiendas participantes, documento que se agrega a las bases como anexo 01.*

Así como los productos de la marca USG® comprados en las tiendas Home Depot, los cuales deberán seguir el mismo proceso de participación de compra, montos y registros que se especifican en la Promoción.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

El periodo de inicio es el día 1 de marzo de 2024 al 30 de abril de 2024 (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

5. COBERTURA GEOGRÁFICA:

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, CDMX, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

6. CONSULTA LAS BASES EN:

Se podrán consultar las bases de esta promoción a través de Internet, en la página web oficial de la promoción www.tablarocatablarocasoloesdeusg.com (en adelante la “Página de la Promoción”).

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Podrán participar todas las personas mayores de edad que residan legalmente en la República Mexicana, comprobable con identificación oficial vigente (IFE/INE o Pasaporte).
- Las personas que participen en la presente promoción deberán realizar una compra con un mínimo de 10 tableros de Tablaroca® de acuerdo con la mecánica descrita a continuación.

8. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

- COMPRA MINIMA DE 10 A 15 TABLEROS TABLAROCA®

En productos de la marca USG para poder participar y empezar a generar tus puntos. (ver anexo 02)

- CREA TU PERFIL EN: www.tablarocatablarocasoloesdeusg.com

Posteriormente puedes registrar tus tickets o facturas vía la página de la promoción.

- GANA FABULOSAS RECOMPENSAS

Son 533 (quinientos treinta y tres) incentivos y todos los participantes pueden ser ganadores, mientras más compres, más oportunidades tienes de ganar.

Los ganadores deben presentar sus tickets, notas y/o facturas (originales) de compra además de identificación oficial vigente original.

9. INCENTIVOS OFRECIDOS:

Total de incentivos de la promoción 533 (quinientos treinta y tres).

10. REGISTRO:

Los participantes deben generar su primer registro para crear su perfil ingresando a la página de la promoción para proporcionar los siguientes datos: NOMBRE / CORREO ELECTRÓNICO / CELULAR / USUARIO / PASSWORD

11. ACUMULACIÓN DE PUNTOS:

La acumulación de puntos y registro de tickets, notas o facturas se podrá realizar una vez generado un registro en la página de la promoción:

11.1.- Micrositio: Ingresa con el nombre de usuario y password registrado y llenar los campos solicitados para comenzar a generar puntos. El micrositio será habilitado a partir del día 09 de marzo del 2024, por lo cual, a partir de esa fecha se podrán subir los tickets o facturas participantes, cabe aclarar que participan los tickets y facturas compradas a partir del 01 de marzo del 2024.

11.2.- WhatsApp: Los participantes podrán registrar sus tickets vía WhatsApp, enviando un mensaje al número 5529725267 desde el teléfono previamente registrado en el sitio de la promoción. Una vez validados se sumarán los puntos a la cuenta correspondiente. Las fotografías de los tickets o facturas deberán ser legibles y válidos para poder participar.

Solo participan tickets de compra de productos USG® que contengan un mínimo de 10 tableros Tablaroca® participantes. (ver anexo 02)

El ticket de compra tendrá la oportunidad de solo un registro para participar, en caso de que haya algún código repetido, solo se tomará el primer código registrado (fecha y hora), los registros subsecuentes serán eliminados.

Los usuarios pueden consultar los puntos acumulados y actualizados una vez que sean validados en el micrositio www.tablarocatablarocasoloesdeusg.com dentro de la vigencia de la promoción.

Los tickets a registrar por los participantes serán los generados por las compras efectuadas durante los días del 1 de marzo de 2024 a 00:00 horas al 30 de abril de 2024 hasta las 23:59 horas, que es el plazo de la vigencia de la promoción.

12. SELECCIÓN DE GANADORES

A partir de este momento la acumulación de puntos será de acuerdo con la siguiente tabla de compra de productos USG® participantes (ver anexo 02).

- En la compra de 10 a 15 tableros Tablaroca®: 100 puntos
- En la compra de 16 a 20 tableros Tablaroca®: 250 puntos
 - En la compra de lo descrito en el punto anterior más una cubeta de 28 kg de Redimix: + 150 puntos.
- En la compra de 21 o más tableros Tablaroca®: 500 puntos
 - En la compra de lo descrito en el punto anterior más dos cubetas de 28 kg de Redimix: +200 puntos.
- **Si en la compra se incluye productos Tablaroca® Antimoho o Firecode X, los puntos valdrán al doble.**
- **Si en la compra se incluye el sistema completo: (USG TABLAROCA® - USG REDIMIX® - USG STEELROCK®) ó (USG DUROCK FORTE® - USG BASECOAT® - USG STEELROCK®) los puntos valdrán el triple. (si el ticket trae un producto del punto anterior, no se acumularán los puntos dobles, sólo se acumularán al triple).**

En caso de que el participante tenga en su ticket o factura un producto adicional de la familia USG® no descrito en el anexo 02 de las presentes bases, será acreedor a 50 puntos adicionales por ticket de compra.

Adicional al otorgamiento mencionado en los puntos anteriores, se lanzarán trivias quincenales vía redes sociales de USG®, en donde los participantes podrán acumular puntos extras que se sumarán a la compra de productos. Las fechas de las trivias serán las siguientes:

- Viernes 15 de marzo de 2024
- Viernes 29 de marzo de 2024
- Viernes 12 de abril de 2024
- Viernes 26 de abril de 2024

Los participantes que contesten correctamente la trivia serán beneficiados con 100 puntos extras que se sumarán al total de puntos acumulados, en caso de que la trivia no sea contestada correctamente, se le otorgará 50 puntos extras al participante.

La acumulación de puntos definirá a los ganadores de los Incentivos, siendo estos los siguientes:

INCENTIVOS:

Primer y segundo lugar: Camioneta Nissan NP300 o similar.

Del 3º al 10º lugar: Motocicleta Italika FT200 o similar.

Del 11° al 18° lugar: Celular Samsung S22 o similar.

Del 19° al 28° lugar: Pantalla Hisense de 50" o similar.

Del 29° al 38°: Consola Xbox Serie S o similar.

Del 39° al 68°: Atomillador para panel de yeso XR sin carbones o similar.

Del 69° al 103°: Milwaukee M12 Taladro Rotomartillo o similar.

Del 104° al 138° lugar: Nivel Laser Bosch o similar.

Del 139° al 153° lugar: Monedero Walmart de \$3,000 pesos o similar.

Del 154° al 193° lugar: Sierra Sable o similar.

Del 194° al 203° lugar: Bicicleta Black Panther Beach Cruiser o similar.

Del 204° al 243° lugar: Taladro Rotomartillo o similar.

Del 244° al 283° lugar: Escalera Tijera Aluminio o similar.

Del 284° al 323° lugar: Audífonos Beats o similar.

Del 324° al 373° lugar: Rotomartillo Taladro Percutor o similar.

Del 374° al 413° lugar: Diablito Industrial de dos posiciones o similar.

Del 414° al 473° lugar: Bocina Echo Dot o similar.

Del 474° al 533° lugar: Nivel de Viga Magnético 48" o similar.

Los lugares de cada una de las categorías serán resultado de la cantidad de puntos acumulados durante la vigencia de la promoción, por ende, el participante que más acumule puntos será el primer lugar y así sucesivamente.

Total de incentivos de la promoción 533 (quinientos treinta y tres).

Los resultados se darán a conocer el 15 de mayo de 2024 en la página de la promoción y en el Facebook oficial de USGLATAM. La entrega de premios se llevará a cabo máximo el día 15 de junio de 2024 cuyas condiciones las dará a conocer la Organizadora.

13. RESTRICCIONES:

- Solo podrán participar aquellas personas que realicen la compra mínima de 10 tableros Tablaroca® en Productos de la marca USG® (anexo 02) de las tiendas de distribuidores autorizados USG® establecidas en el anexo 01, en la vigencia estipulada y dentro de los horarios de funcionamiento de las tiendas, es decir del 01 de marzo de 2024 a las 00:00 horas al 30 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

- En caso de que el ticket o factura incluya productos genéricos o de otras marcas que se encuentren dentro del portafolio de productos de USG®, el ticket será invalidado y no tendrá valor para la acumulación de puntos.

- Solo podrán participar personas mayores de edad comprobable con algún documento oficial vigente (Credencial IFE/INE o Pasaporte).

- No podrán participar en la promoción empleados de la Organizadora, ni de las tiendas establecidas en el anexo 01, ni compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas.

- Las tiendas participantes y que se encuentran descritas en el anexo 01, no son responsables de eventualidad alguna que surja durante la promoción, por lo tanto, Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V. (Organizadora) asume toda la responsabilidad de la misma.

- No podrán canjearse los incentivos por dinero en efectivo.

- El importe de los tickets de compra no es acumulable y deben ser por el monto mínimo acordado o mayor para efectos de la presente promoción.

El monto total de la compra no puede ser dividido entre diversos y consecutivos tickets notas o facturas para la participación de la campaña; el participante sorprendido en tal acto será automáticamente descalificado de la promoción y sus beneficios.

- Los participantes se obligan a no alterar ninguna parte de la página de la promoción incluyendo a título enunciativo, más no limitativo, los archivos y demás información ingresados en el mismo a través de ningún medio sin la previa autorización por escrito de la Organizadora y de las tiendas establecidas en el anexo 01. No eludir, desactivar o manipular de cualquier otra forma las funciones de seguridad de la página de la promoción u otras funciones que impidan o restrinjan su utilización. No utilizar el sitio para ningún fin comercial, de publicidad, para realizar alguna actividad comercial, artística, técnico o profesional y/o con el fin principal de obtener ingresos. No utilizar o activar ningún sistema automatizado tendiente a modificar o copiar el contenido de la página de la promoción.

- En caso de imposibilidad para hacer efectivo el incentivo por cualquier motivo, no aplica compensación o remuneración alguna.

Los participantes ganadores deberán firmar la totalidad de los documentos que se les solicite con relación a la promoción al entregarles el incentivo, y la negativa implica la renuncia a tal incentivo.

- Los participantes y/o ganadores deberán evitar en cualquier momento conductas que atenten contra la buena imagen y reputación de la Organizadora.

- Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado la identidad y personalidad jurídica del usuario con la documentación que se solicita (Credencial IFE/INE o Pasaporte vigente).

- Los incentivos serán entregados siempre y cuando se haya validado que los tickets de compra originales cumplan con los requisitos establecidos a lo largo de la presente promoción.

- La fecha de vigencia de los tickets de compra deberá coincidir con la vigencia de la promoción, es decir, del 1 de marzo 2024 a las 00:00 horas al 30 de abril de 2024 a las 23:59 horas.

- Los participantes deberán conservar su ticket de compra, nota o factura original para poder reclamar el incentivo correspondiente. La falta de entrega del ticket (código de facturación de registro) es motivo de descalificación.

- La participación en la presente promoción no tendrá costo alguno.

- Cualquier descalificación de algún participante, causará baja de los datos con los que se registró en la presente promoción, pudiendo la Organizadora tomar las medidas legales pertinentes para alcanzar tal fin.

- La Organizadora, podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la Organizadora. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los participantes y/o ganadores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través de la página de la promoción los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- Ni la empresa Organizadora, ni las tiendas establecidas en el anexo 01, serán responsables por las fallas del equipo de cómputo que pudiera sufrir cualquier participante al ingresar a la página oficial de la promoción, por lo que cualquier virus o falla que pudiera sufrir el equipo, no es responsabilidad de los mencionados.

- En caso de que el participante que resulte acreedor a un incentivo no pueda comprobar los puntos establecidos en las presentes bases, el incentivo pasará al siguiente ganador inmediato.

Los participantes que resulten ganadores, para poder validar el incentivo deberán enviar por escaneo todos los tickets de compra originales registrados, así como la documentación solicitada por la Organizadora responsable al correo contacto@metricabtl.com, la falta de cumplimiento de este requisito es motivo de descalificación.

- Previo a la premiación, los ganadores deberán entregar a la Organizadora los tickets ganadores en original 48 horas antes del evento de entrega de premios para la validación de los mismos, así como el cotejo de los distribuidores participantes por parte de USG® México SA de CV.
- Cada participante será contactado vía telefónica y/o vía correo electrónico 3 veces durante 48 horas, en caso de no haber respuesta, el premio pasará al siguiente ganador inmediato.
- Una vez notificado el ganador tendrá un plazo de cinco días naturales posteriores a la notificación para enviar los documentos requeridos para la validación de los mismos entre los que se incluyen las facturas correspondientes, en caso de no recibir la documentación, el participante será descalificado y pasará el incentivo al siguiente lugar consecutivo.

14. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN:

- La falta de entrega a la Organizadora del ticket de compra original e identificación oficial vigente (Credencial IFE/INE o Pasaporte) y/o cualquier otro documento que sea necesario para acreditar la legítima participación dentro de la presente promoción.
- Asociar o exhibir en la participación temas relacionados a instituciones políticas, religiosas, características o tópicos sexuales o de incitación al consumo de enervantes o bebidas etílicas, y/o violencia de cualquier índole, como discriminación.
- Serán nulos automáticamente y no tienen derecho a incentivo, los tickets que presenten cualquier tipo de falsificación, alteración y/o raspadura, re-marcación y/o enmendadura voluntaria y/o involuntaria, ya sea por abrasión, fricción o reimpresión de cualquiera de los elementos contenidos en el interior de los mismos que no se encuentren registrados en las tiendas participantes. En caso de que sea ilegible la lectura del contenido de los impresos, aun cuando la causa de la misma provenga de origen, serán nulos los impresos respectivos.
- En caso de haber resultado acreedor a algún incentivo violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el mismo a la Organizadora y responderá contra daños y perjuicios.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, o a la página web o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, generará la descalificación inmediata del participante.
- Los participantes que se dediquen a perpetuar en las promociones para fines ilícitos y desventajosos que delimiten la participación de las demás interesadas.
- Anulará la participación si existe negativa del participante a otorgar autorizaciones de uso y cesión de contenidos e imagen o la información que requiera la Organizadora.

Quienes realicen cualquiera de estas conductas, responderán por daños y perjuicios de forma incondicional ante quienes reclamen acción de cualquier índole por tal situación.

15. TELÉFONO DE ATENCIÓN PARA DUDAS Y ACLARACIONES:

(55) 5557 4676 con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 2:00 P.M.

16. GARANTÍA DE LOS INCENTIVOS:

La garantía de los incentivos correrá de acuerdo con las políticas y condiciones otorgada por los fabricantes de los incentivos.

17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:

La Organizadora podrá en cualquier momento suspender la promoción o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten los intereses de la Organizadora. Si por causas ajenas a la Organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, la Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que hicieran inejecutables las entregas respectivas de incentivos. En todos estos casos la Organizadora publicará a través del sitio los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo. En ningún momento la Organizadora o la responsable serán responsables por los acontecimientos que de esta devengan.

18. AVISO DE PRIVACIDAD:

La Organizadora Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V., con domicilio en Olivarito 58, Col. Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México, es responsables de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. En términos de lo previsto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo denominada como la “Ley”) y el Reglamento de la Ley Federal De Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo el “Reglamento”), le pedimos que lea cuidadosamente los términos y condiciones contenidos en el presente Aviso de Privacidad, pues de no oponerse expresamente al tratamiento de sus datos personales en los Términos y Condiciones del presente se presume la aceptación de los mismos.

Los datos personales que serán recabados por Metrica Promociones serán los siguientes:

- Nombre
- Correo electrónico
- Teléfono celular
- Comprobante de domicilio
- Identificación Oficial

El presente Aviso tiene por objeto la protección de sus datos personales, mediante su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar su privacidad y su derecho a la autodeterminación informativa. Su información personal será solicitada a través del responsable de la promoción para poder hacerlo partícipe de dicha promoción, informarlo y en su caso contactarlo en caso de resultar ganador, así como dar seguimiento a sus preguntas, quejas, o comentarios.

1. Además de los fines ya señalados, la información que recabamos podrá ser utilizada para tener un estimado estadístico de la participación en promociones y hacerlo partícipe en futuras promociones.

Esta información será recabada por los medios anteriormente mencionados para cumplir con las finalidades del presente Aviso de Privacidad.

Nos comprometemos a no transferir su información personal a terceros, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija esa ley.

El tratamiento de sus datos personales será por un lapso de 5 años, pudiendo oponerse al manejo de estos en cualquier momento que lo considere oportuno.

De conformidad con el artículo 22 de La Ley, usted tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos y a los detalles del tratamiento de estos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente Aviso de Privacidad, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Para poder hacer ejercicio de dichos derechos usted podrá acudir a los domicilios ubicados en: en Olivarito 58, Col. Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, C.P. 01780, Ciudad de México y llenar el formato de solicitud ya sea para el acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, pone a su disposición, y/o a través de escrito libre presentado en el domicilio indicado con antelación, el cual deberá contener la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. En caso de ser presentada a través de un representante, los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En su caso, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta de nuestros empleados o de nuestras actuaciones o respuestas o presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones previstas en la "Ley" y/o en el "Reglamento", podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante el Instituto Federal de Acceso a la Información. La Organizadora Métrica Promociones, S.A.P.I. de C.V. se reservan el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente Aviso de Privacidad, para la atención de novedades legislativas, políticas internas o nuevos requerimientos para la prestación u ofrecimiento de nuestros servicios o productos, modificaciones que podrá consultar a través de la página de la promoción www.tablarocatablarocasoloesdeusg.com.

19. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN:

Al momento de aceptar participar en la presente actividad promocional, se ceden los derechos morales y patrimoniales de la obra a la Organizadora y USG® México, S.A. DE C.V., para que éstos puedan utilizarlos para los fines que decida, además de su libre utilización, publicación y difusión posteriormente y se obligan a realizar la suscripción de los documentos pertinentes para alcanzar tal fin.

De así requerirse, los acreedores se obligan a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video o información y recopilación de datos a utilizarse en los medios de comunicación que la Organizadora de la presente actividad juzguen convenientes.

Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de la Organizadora y USG® MEXICO S.A. DE C.V., los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

Al generar un registro y proporcionarnos su correo electrónico, todos los participantes aceptan recibir información de USG® y las promociones de la empresa.

20. MEDIOS DE DIFUSIÓN:

Por lo antes mencionado, los participantes y acreedores están conformes en dar su autorización de manera gratuita para que se use su(s) imagen(es), testimonios y datos personales por parte de la Organizadora por el término de 5 (cinco) años, tiempo durante el cual podrán éstas últimas usar las imágenes de manera libre para la edición, distribución, difusión, explotación comercial y distribución de las imágenes tomadas durante la vigencia y día de premiación de la promoción, para explotarlas por cualquier forma o medio incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, televisión, internet, radio, redes sociales o cualquier medio electrónico, medios externos de publicidad por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha en que se inscriban a la promoción el participante, transmisión de derechos patrimoniales de conformidad con los artículos 30 y 31 de la Ley Federal del Derecho de Autor, siempre y cuando el uso de las imágenes estén relacionadas con la presente campaña.

21. RESPONSABILIDAD:

La Organizadora no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso a la Página de la Promoción.

El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión de sus traslados, estadía ni será responsable del destino que los Ganadores les otorguen a los incentivos.

22. GASTOS DE PARTICIPACION:

Los gastos mencionados a continuación no serán cubiertos por los organizadores:

- Viáticos (transportación, hospedaje y alimentos) corren a cuenta de los participantes.
- Seguro médico y/o de accidentes: será obligación de cada participante, contar con un Seguro de Gastos Médicos y / o Accidentes, durante su traslado y estadía en la Ciudad de México.
- Traslados del lugar de origen al domicilio en el que se entregara los incentivos.
- Relacionados con acompañantes.
- Gastos generados por causa de cancelación en la fecha establecida de la entrega de premios.
- Todos los trámites que se generen por el incentivo obtenido como permisos, placas, tenencia, seguro, etc., correrán por cuenta de los participantes.

23. MODIFICACION O SUSPENSION DE BASES:

La Organizadora podrá suspender y/o realizar modificaciones a los puntos enunciados en estas bases, dando en su caso, la debida comunicación y publicación y llevando a cabo, en su caso, los procedimientos legales necesarios. La participación en la promoción implica la aceptación plena de las presentes bases, así como las decisiones que adopte el Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción.

24. SOLUCION DE CONFLICTOS Y DOMICILIO:

En caso de presentarse dificultades por parte de los participantes de la promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a la Organizadora.

Si, tras la correspondiente respuesta, se mantiene el reclamo por parte del participante, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la Ciudad

de México, ante los cuales la Organizadora y los participantes en la Promoción convienen en someterse, renunciado a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio, presente o futuro. Se aplicarán en el supuesto de controversias, las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

25. PARTICIPACION INDEBIDA Y SANCIÓN:

La Organizadora se reserva el derecho de impedir la participación y/o eliminar a todo aquel Participante que participe en forma indebida. Para participar en la Promoción queda estrictamente prohibida la utilización de software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados. En caso de que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado alguna de las reglas fijadas en las presentes bases y condiciones, procederá a su inmediata exclusión.

26. JUEGOS Y SORTEOS:

La presente promoción no implica en forma alguna la realización de juegos de apuesta, azar o sorteos de ninguna naturaleza, por lo que no se encuentra regulada por la Ley Federal de Juegos y Sorteos o su Reglamento.

ANEXO 01: TABLA DE TIENDAS/SUCURSALES PARTICIPANTES

NOMBRE COMERCIAL	SUCURSAL	Zona
ACEROS Y PERFILES DE ALUMINIO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	BAJÍO
ALTAMATERIALES MIRADOR	CHIHUAHUA	NORTE
BODEGA ALVARO PEREZ	LA PIEDAD	BAJÍO
CARSA SABINAS	SABINAS	NORTE
CENTRO CONSTRUCTOR MYP SA CV	MÉRIDA	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP SA CV	MÉRIDA	SUR
FERRECONSTRU SA DE CV	CAMPECHE	SUR
FERRECONSTRU SA DE CV	CAMPECHE	SUR
FERRECONSTRU SA DE CV	CAMPECHE	SUR
FERRECONSTRU SA DE CV	CAMPECHE	SUR
GRUPO NAPRESA SA DE CV	ZAPOPAN	BAJÍO
GRUPO NAPRESA SA DE CV	AHOME	BAJAS
ISOTERMIKA SA DE CV	GENERAL ESCOBEDO	NORTE
ISOTERMIKA SA DE CV	GUADALUPE	NORTE
KARSA	MONCLOVA	NORTE
MAGMA SABINAS	SABINAS	NORTE
MARINA DAVILA PLIMSA	SALTILLO	NORTE
MARINA DAVILA PLIMSA	SALTILLO	NORTE
MUROSOL	SILAO DE LA VICTORIA	BAJÍO
MUROSOL	GUANAJUATO	BAJÍO
MATERIALES CONSTRUCENTRO SA DE CV	LEÓN	BAJÍO
MATERIALES CONSTRUCENTRO SA DE CV	ECATEPEC DE MORELOS	CENTRO
PIESA	ZAPOPAN	BAJÍO
PIESA	GUADALAJARA	BAJÍO
PIESA	GUADALAJARA	BAJÍO
PIESA	ZAPOPAN	BAJÍO
PLAFONES E INTERIORES SA DE CV	MONTERREY	NORTE
PYMASA	MARROQUIN	CENTRO-ESTE
TAQ Y TABLAROCA	ACAPULCO DE JUÁREZ	CENTRO-ESTE
TARC S.A DE C.V.	VERACRUZ	CENTRO-ESTE
TARC S.A DE C.V.	TRES VALLES	CENTRO-ESTE
TARC S.A DE C.V.	ALVARADO	CENTRO-ESTE
TARC S.A DE C.V.	VERACRUZ	CENTRO-ESTE
VECTOR	JUÁREZ	NORTE
VECTOR	TIJUANA	BAJAS

CONSTRUTABLA	BUNACK LAS FLORES	CENTRO-ESTE
CONSTRUTABLA	BUNACK MADERO	CENTRO-ESTE
CONSTRUTABLA	BUNACK REFORMA	CENTRO-ESTE
CONSTRUTABLA	MATRIZ	CENTRO-ESTE
CONSTRUBODEGA	SUCRUSAL SALINA CRUZ	CENTRO-ESTE
CONSTRUBODEGA	SUCURSAL HUATULCO	CENTRO-ESTE
ADEMA DE MÉXICO	ADEMA PORTALES	CENTRO
ADEMA DE MÉXICO	ADEMA AEROPUERTO	CENTRO
DYC21	DYC CÁRDENAS	SUR
DYC21	DYC PARAISO	SUR
DYC21	DYC VILLAHERMOSA	SUR
ACEROS Y CORRUGADOS	PASEO DE LA GARZA	BAJÍO
MATERIALES DIMACO	MATRIZ DIMACO	SUR
GM MATERIALES	Nicolás Romero	CENTRO
GM MATERIALES	Nicolás Romero	CENTRO
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK ZONA INDUSTRIAL	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK HUAYACAN	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK MERCADO 28	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK CARRETERA FEDERAL	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK PERIFERICO NORTE	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK AVENIDA 30	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK PORTILLO	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK LAS AMERICAS	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK ALTABRISA	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK TULUM	SUR
CENTRO CONSTRUCTOR MYP	OBREK VISTA ALEGRE	SUR
CENTRO DE PREFABRICADOS	MATRIZ BUENAVISTA	CENTRO-ESTE
CENTRO DE PREFABRICADOS	BODEGA EL POLVORIN	CENTRO-ESTE
CENTRO DE PREFABRICADOS	SUCURSAL CUAUHNAHUAC	CENTRO-ESTE
CODIPAY	ZAPATA	CENTRO
COGUTSA	MATRIZ QUERÉTARO	BAJÍO
COMERCIAL MAYORISTA HERA S.R.L DE C.V	Bodega Tenango del Valle	CENTRO
COMERCIAL MAYORISTA HERA S.R.L DE C.V	Tenango del Valle	CENTRO
COMERCIAL MAYORISTA HERA S.R.L DE C.V	Villa Guerrero	CENTRO
COMERCIAL MAYORISTA HERA S.R.L DE C.V	Malinalco	CENTRO
COMERCIAL MAYORISTA HERA S.R.L DE C.V	Ixtapan de La Sal	CENTRO
COMERCIAL MAYORISTA HERA S.R.L DE C.V	Tenango del Valle	CENTRO
COMERCIAL MAYORISTA HERA S.R.L DE C.V	Villa Guerrero	CENTRO
COMERCIALIZADORA LUNA	MATAMOROS	NORTE

CONSTRUBODEGA	SUCURSAL TUXTLA CHIAPAS	SUR
CONSTRUCASA DEL SUR SA DE CV	CENTRAL	SUR
CONSTRURAMA CHE-CHE	MATRIZ	NORTE
DAEMSA	MATRIZ ECOLÓGICO	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL REFORMA	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL AMALUCAN	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL 16 DE SEPTIEMBRE	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL FORJADORES	CENTRO-ESTE
DAEMSA	MATRIZ ECOLÓGICO	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL REFORMA	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL AMALUCAN	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL 16 DE SEPTIEMBRE	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL FORJADORES	CENTRO-ESTE
DAEMSA	SUCURSAL REVOLUCION	CENTRO-ESTE
MATERIALES ROJAS	SUCURSAL ENSENADA	BAJAS
MATERIALES ROJAS	SUCURSAL MEXICALI	BAJAS
MATERIALES ROJAS	SUCURSAL PLAYAS DE ROSARITO	BAJAS
MATERIALES ROJAS	MATRIZ TIJUANA	BAJAS
MATERIALES ROJAS	SUCURSAL LOS CABOS	BAJAS
DIZA I2	MATRIZ	BAJÍO
ACEROMAX	MATRIZ	NORTE
ELECTRICA Y PLOMERIA DE SUDCALIFORNIA S DE RL DE CV	MATRIZ	BAJAS
ELECTRICA Y PLOMERIA DE SUDCALIFORNIA S DE RL DE CV	SUCURSAL INSURGENTES	BAJAS
ELECTRICA Y PLOMERIA DE SUDCALIFORNIA S DE RL DE CV	SUCURSAL LORETO	BAJAS
JEBSA	SALTILLO	NORTE
EXPO TILE SA DE CV	SUCURSAL PUERTO PEÑASCO	BAJAS
EXPO TILE SA DE CV	SUCURSAL SAN LUIS RIO COLORADO	BAJAS
EXPO TILE SA DE CV	SUCURSAL SAN LUIS IV	BAJAS
FERRECENTRO DE NUEVA ROSITA	SABINAS	NORTE
FERRECENTRO DE NUEVA ROSITA	MATRIZ	NORTE
FERRECONSTRU	SUCURSAL MAQUINAS Y OTROS	SUR
GASA TABLAROCA SA DE CV	MATRIZ	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL CULIACAN	BAJAS
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL MAZATLAN	BAJAS
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL AVILA CAMACHO	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL WASHINGTON	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL VALLARTA	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL PATRIA	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL MARIANO OTERO	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	CORPORATIVO	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL MEZCALES	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL MAGNABODEGA	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL CAMINO REAL	BAJÍO
GRUPO NAPRESA	SUCURSAL RIO NILO	BAJÍO

GRUPO NAPRESA	SUCURSAL LOS MOCHIS	BAJAS
GRUPO PEBER- ALVARO PEREZ AGUILAR	MATRIZ	BAJÍO
GRUPO RCH	SUCURSAL NUEVO REPUEBLO	NORTE
GRUPO RCH	SUCURSAL SAN BERNABE	NORTE
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL COLIMA	BAJÍO- OCCIDENTE
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL CALZADA INDEPENDENCIA	BAJÍO
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL TLAQUEPAQUE	BAJÍO
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL MANZANILLO	BAJÍO- OCCIDENTE
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL BASE AEREA	BAJÍO
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL EL SALTO	BAJÍO
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL TLAJOMULCO	BAJÍO
HAZLO KONTABLA	CEDIS TEPATILÁN	BAJÍO
HAZLO KONTABLA	MATRIZ ZAPOPAN	BAJÍO
HAZLO KONTABLA	SUCURSAL LEON	BAJÍO
IMPULSORA DE LA VIVIENDA MODERNA	MATRIZ CD CUAUHTEMOC	NORTE
IMPULSORA DE LA VIVIENDA MODERNA	SUCURSAL CALLE 40	NORTE
IMAC DE VERACRUZ SA DE CV	IMAC DE VERACRUZ	CENTRO-ESTE
IMACRIL	SUCURSAL CENTRO	CENTRO-ESTE
INTEGRACION DE ESPACIO CORPORATIVOS	INTEGRACION DE ESPACIO CORPORATIVOS	CENTRO
IRSAMEXICO	SUCURSAL REVOLUCION	NORTE
IRSAMEXICO	SUCURSAL HIDALGO OTE	NORTE
ISOTERMIKA	RUIZ CORTINES	NORTE
ISOTERMIKA	ARTURO DE LA GARZA	NORTE
ISOTERMIKA	CUMBRES	NORTE
TAQUETES Y TABLAROCA	SUCURSAL CAYACO	CENTRO-ESTE
PROMETAL	SUCURSAL ENSENADA	BAJAS
LA NUEVA ERA FERRETERIA SA DE CV	CHIHUAHUA	NORTE
CONSTRUCCION LIGERA DE MICHOACAN	MATRIZ INFORNAVIT	BAJÍO
SOLET	MATRIZ	NORTE
ALTA MATERIALES	SUCURSAL JUAREZ	NORTE
ALTA MATERIALES	MATRIZ	NORTE
ALTA MATERIALES	SUCURSAL JUAREZ	NORTE
ALTA MATERIALES	SUCURSAL TECNOLOGICO	NORTE
ALTA MATERIALES	SUCURSAL DELICIAS	NORTE
ALTA MATERIALES	SUCURSAL MIRADOR	NORTE
M + P MODULARES, S.A. DE C.V.	CONARK	CENTRO
DUQUE CONSTRUMERCADO	MATRIZ MIRADOR	BAJÍO
DUQUE CONSTRUMERCADO	SUCURSAL FAMA	BAJÍO
DUQUE CONSTRUMERCADO	SUCURSAL VALLES MANTE	BAJÍO
MADERERA ELIZONDO	MADERO	NORTE
MADERERA ELIZONDO	MATRIZ GUERRERO	NORTE
MADERERA ELIZONDO	SUCURSAL MEXICO	NORTE
MADERERA ELIZONDO	SUCURSAL HIDALGO	NORTE
MADERERA ELIZONDO	SUCURSAL MATAMOROS	NORTE

MUROS Y PLAFONES DE NAYARIT	MATRIZ	BAJÍO
MUROSOL	MUROSOL LEÓN	BAJÍO
CONSTRUCENTRO	SUCURSAL CANCUN	SUR
CONSTRUCENTRO	HUAYACAN	SUR
CONSTRUCENTRO	LOPEZ PORTILLO	SUR
CONSTRUCENTRO	BONAMPAK	SUR
CONSTRUCENTRO	SUCURSAL TOLUCA BUENAVENTURA	CENTRO
CONSTRUCENTRO	SUCURSAL OBSERVATORIO	CENTRO
CONSTRUCENTRO	NEZA	CENTRO
CONSTRUCENTRO	ROMA	CENTRO
CONSTRUCENTRO	PLUTARCO	CENTRO
CONSTRUCENTRO	SUCURSAL LAGO CHIEM	CENTRO
CONSTRUCENTRO	CONSULADO	CENTRO
CONSTRUCENTRO	SAN JOAQUIN	CENTRO
CONSTRUCENTRO	LOMAS VERDES	CENTRO
CONSTRUCENTRO	LEON	BAJÍO
MDN	SUCURSAL LA ESPERANZA	NORTE
MDN	MATRIZ CD CUAUHEMOC	NORTE
MDN	SUCURSAL CAMPO 101	NORTE
MATERIALES LARA ORIZABA	ORIZABA	CENTRO-ESTE
MAS CONSTRUCCIÓN	APODACA	NORTE
MULTIPLAFONES	MATRIZ CULIACÁN	BAJAS
PICSA	PICSA MATRIZ	BAJAS
PICSA	PICSA USG TIJUANA	BAJAS
PLAFOMATE	VALLEJO	CENTRO
PLAFOMATE	MATRIZ	CENTRO
PLIMSA	SALTILLO	NORTE
PLIMSA	SALTILLO	NORTE
PLAFONES E INTERIORES	SUCURSAL MIGUEL NIETO	NORTE
PLAFONES E INTERIORES	SUCURSAL LA FE	NORTE
PLAFONES E INTERIORES	SUCURSAL VASCONCELOS	NORTE
PLAFONES E INTERIORES	SUCURSAL BERDARDO REYES	NORTE
PLAFONES E INTERIORES	ESCOBEDO	NORTE
PYMASA	MATRIZ ACAPULCO CENTRO	CENTRO-ESTE
PROCASA	MATRIZ	CENTRO-ESTE
TABLEROS CREATIVOS	TABLEROS CREATIVOS	BAJÍO
COIN	MADERO	NORTE
MATERIALES ORTIZ	MATRIZ	BAJÍO
PYMASA	CUAUHEMOC	CENTRO-ESTE
ARLA	MATRIZ	BAJAS
SUKASA	SUCURSAL MATRIZ RIO BRAVO	NORTE
SUKASA	SUCURSAL FALCON	NORTE
CONSTRUDECO	SUCURSAL IXTAPAN DE LA SAL	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL LERMA	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL TOLLOCAN	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL TOLLOTZIN	CENTRO

CONSTRUDECO	SUCURSAL CENTRO	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL METEPEC	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL 10 DE ABRIL	CENTRO-ESTE
CONSTRUDECO	SUCURSAL PLAN DE AYALA	CENTRO-ESTE
CONSTRUDECO	SUCURSAL AV. CENTRAL	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL ATLACOMULCO	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL REVOLUCIÓN	CENTRO
CONSTRUDECO	ROMA	CENTRO
CONSTRUDECO	SUCURSAL DIVISION DEL NORTE	CENTRO
TARC	SUCURSAL BOCA	CENTRO-ESTE
TARC	Ejército Mexicano	CENTRO-ESTE
TARC	SUCURSAL COATZA	CENTRO-ESTE
TARC	SUCURSAL MINA	CENTRO-ESTE
TARC	SUCURSAL ORIZABA	CENTRO-ESTE
TARC	SUCURSAL TUXPAN	CENTRO-ESTE
TARC	SUCURSAL XALAPA	CENTRO-ESTE
TARC	SUCURSAL CIUDAD INDUSTRIAL	CENTRO-ESTE
TARC	SUCURSAL PUEBLA	CENTRO-ESTE
TIENDAS CIASA	SUCURSAL SANTA ROSA	BAJAS
TIENDAS CIASA	MATRIZ LUIS DONALDO COLOSIO	BAJÍO
TIENDAS CIASA	JACARANDAS	BAJÍO
TIENDAS CIASA	SUCURSAL PTO VALLARTA	BAJÍO
TIENDAS CIASA	SUCURSAL LIBRAMIENTO	BAJÍO
TIENDAS CIASA	BUCERIAS	BAJÍO
TIENDAS CIASA	SUCURSAL MORELIA	BAJÍO
VECTOR	SUCURSAL ENSENADA	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL MEXICALI	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL ROSARITO	BAJAS
VECTOR	MATRIZ PIO PICO	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL GATO BRONCO	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL FERROCARRIL	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL SAN LUCAS	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL LA PAZ	BAJAS
VECTOR	SAN JOSE DEL CABO	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL LA MESA	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL NOGALES	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL SAN JOSE ROSARITO	BAJAS
VECTOR	FLORESTA	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL PACÍFICO (TIJUANA)	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL HERMOSILLO	BAJAS
VECTOR	SUCURSAL WATERFILL	BAJAS

DISTRIBUIDOR
ABRAHAM RIVERA GUZMAN
COMERCIALIZADORA DOS VALLES
CONSTRURAMA SUPPLY S.A DE C.V
EFORSA
ERMO TRADING LLC
FERRECENTRO DE COMITAN
FERREPEGA SA DE CV
GRUPO LUAR QUERETARO
CONSTRURAMA SUPPLY SA DE CV
HOME DEPOT MEXICO S DE RL DE CV
LAMINAS DEL MANTE SA DE CV
MADERAS FINAS LA ESPERANZA
MADERAS Y MATERIALES DE RIOVERDE
PINTURAS REM DE MEXICALI
PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION SA DE CV
RICARDO PIÑUELAS RENTERIA
SANVER FORTE S.A DE C.V

ANEXO 02: TABLA DE PRODUCTOS PARTICIPANTES

SUBFAMILIA	DESCRIPCION
AD BOARD	QT Poly Medium 32 lb bag S/R Ceiling Spray Texture
AD BOARD	Compuesto multiuso para juntas PASTA TABLAROCA® - Caja de 21.8 kg
AD BOARD	Compuesto multiuso para juntas REDIMIX® Marca TABLAROCA® - Caja 12 kg
AD BOARD	Compuesto multiuso para juntas REDIMIX® Marca TABLAROCA® - Caja 21.8 kg
AD BOARD	Compuesto multiuso para juntas REDIMIX® Marca TABLAROCA® - Caja 25 kg
AD BOARD	Compuesto multiuso para juntas REDIMIX® Marca TABLAROCA® - Caja con 12 bolsas resellables de 1.6 kg
AD BOARD	Compuesto multiuso para juntas REDIMIX® Marca TABLAROCA® - Cubeta 28 kg
AD BOARD	Compuesto multiuso para juntas REDIMIX® Marca TABLAROCA® - Cubeta 6 kg
AD BOARD	Compuesto para juntas EASY SAND™ 45 - Saco 8.1 kg
AD BOARD	Compuesto para juntas EASY SAND™ 90 - Saco 8.1 kg
AD BOARD	PEGATABLA Marca TABLAROCA® - Saco 18 kg
AD BOARD	Yeso de construcción marca REDIMIX® Bolsa de 1.5 kg (12 piezas por caja)
AD BOARD	All Purpose 48LB Ctn White S/R JT Compound
AD BOARD	All purpose 12 lb pail S/R JT cmpd 4 cubxcja
AD BOARD	Plus 3 3.5 Gal CNT Sheetrock Light Weight All Purpose Joint Compound
AD BOARD	Easy Sand 45 18 lb
AD BOARD	Easy Sand 20 18 lb
AD BOARD	USG Sheetrock® Brand Tuff-Hide Primer Surfacer cubeta de 53 Lb / 24.04 kg (542728-000)
AD BOARD	Pasta Tablaroca® Compuesto Multiusos cubeta de 28 kg
AD BOARD	Parche Resanador Multiusos Redimix® 20x20 cm caja (24 piezas)
AD BOARD	Pasta Sheetrock® Compuesto para juntas de alta viscosidad cubeta de 28 kg
AD BOARD	Compuesto Multiusos REDIMIX® cubeta de 28 kg
BASEFLEX	Cemento Blanco Flexible BASEFLEX® Marca DUROCK® - Saco 22.7 kg
ANTI MOHO	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ANTI-MOHO® - Espesor 1/2" (12.7 mm) x 1.22 x 2.44 mts
ANTI MOHO	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ANTI-MOHO® 12.7mm (1/2") 1.22m x 3.66m
ANTI MOHO	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ANTI-MOHO® 12.7mm (1/2") 1.22 x 2.74 mts
ANTI MOHO	Tablero de yeso ANTI MOHO 12.7mm(1/2") 1.22m x 2.44m
ANTI MOHO	Tablero de yeso ANTI MOHO 12.7mm(1/2") 1.22m x 3.05m
ANTI MOHO FIRECODE	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ANTI-MOHO® FIRECODE® X - Espesor 5/8" (15.9 mm) x 1.22 x 2.44 mts
FIRECODE C	Tablero de yeso USG TABLAROCA® FIRECODE® C - Espesor 1/2" (12.7 mm) x 1.22 x 2.44 mts
FIRECODE C	Tablero de yeso USG TABLAROCA® FIRECODE® C - Espesor 5/8" (15.9 mm) x 1.22 x 2.44 mts
FIRECODE C	SHEETROCK FIRECODE C_1/2"1.22x2.44 - REFERENCIA CC 142310
FIRECODE C	USG TABLAROCA® FIRECODE® C - 15.9mm (5/8") 1.22 x 3.05 mts
FIRECODE X	Tablero de yeso USG TABLAROCA® FIRECODE® X - Espesor 1/2" (12.7 mm) x 1.22 x 2.44 mts
FIRECODE X	Tablero de yeso USG TABLAROCA® FIRECODE® X - Espesor 5/8" (15.9 mm) x 1.22 x 2.44 mts
FIRECODE X	Tablero de yeso USG TABLAROCA® FIRECODE® X - Espesor 5/8" (15.9 mm) x 1.22 x 3.05 mts
FIRECODE X	Tablero de yeso USG TABLAROCA® FIRECODE® X - Espesor 5/8" (15.9 mm) x 1.22 x 2.85 mts
FIRECODE X	USG TABLAROCA® FIRECODE® X - Espesor 5/8" (15.9 mm) x 1.22 x 2.82 mts
FIRECODE X	FIRECODE® X 15.9mm x 1.22m x 2.74
FIRECODE X	Tablero de yeso FIRECODE® tipo X 15.9mm(5/8") 1.22m x 3.66m
FIRECODE X	Tablero de yeso ANTI MOHO FIRECODE® 15.9mm(5/8") 1.22m x 2.44m
REGULAR	Tablero de yeso NUCLEO YESO 25.4mm(1") espesor .61m x 2.44m

ULTRALIGHT	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ULTRALIGHT® - Espesor 1/2" (12.7 mm) x 1.22 x 2.44 mts
ULTRALIGHT	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ULTRALIGHT® - Espesor 1/2" (12.7 mm) x 1.22 x 3.05 mts
ULTRALIGHT	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ULTRALIGHT® - Espesor 1/2" (12.7 mm) x 1.22 x 3.66 mts
ULTRALIGHT	SHEETROCK ULTRALIGHT GYPSUM PANEL, SQ/TPR 1/2in x 54in x 12ft CC 141135
ULTRALIGHT	Tablero de yeso 1/2 4x8 UL Gypsum Panel T.E.
ULTRALIGHT	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ULTRALIGHT® ½ 54¿ x 12ft (1.37 m x 3.66m)
ULTRALIGHT	Tablero de yeso USG TABLAROCA® ULTRALIGHT® 12.7mm (1/2") 1.22m x 2.00m (sin borde biselado)
FIRECODE X	Tablero de yeso FIRECODE® tipo X 12.7mm(1/2"") 1.22m x 3.05m

